



## C I R C U L A R CSJRIC23-91

Fecha: 01 de junio de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: “Difusión circular 002 del 21 de marzo de 2023, emitida por la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social y la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: para la Conciliación Administrativa”

---

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, se permite difundir la circular 002 del 21 de marzo de 2023, emitida por la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social y la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: para la Conciliación Administrativa.

La mencionada circular tiene como propósito advertir sobre la inembargabilidad de los recursos públicos de la seguridad social en salud, y la carencia de competencia por parte de las empresas sociales del estado para adelantar procesos de cobro coactivo, en contra de las EPS, entidades responsables de pago y la ADRES.

Cordialmente,



**BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ**  
Vicepresidente



**CATALINA ALVAREZ LONDOÑO**  
Magistrada (E )

MP: BEAV  
Elaboró: BEAV/Papir\*  
Revisó: JRT

**Se anexa lo enunciado**